

Puerto Varas: Concejo rechaza plan contra el cambio climático

POR MAYORÍA. Alcalde Tomás Gárate dijo que es incomprensible la decisión y que entregaba una señal equivocada. Dos ediles detallaron los motivos de su oposición.

Erwin Schnaidt
erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

La polémica marcó el final de la sesión extraordinaria N° 3 del Concejo Municipal de Puerto Varas, luego de que la propuesta del alcalde Tomás Gárate (Ind.), denominada Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), no alcanzara los votos suficientes para ser aprobada.

A favor de la propuesta se manifestaron la independiente - PPD Tamara Rammsy (quien presidió la reunión) y Rodrigo Schnettler (DC); en contra votaron los ediles Nicolás Yunge (Ind - Republicano), Antonio Horn (RN) y Pamela Bongain (Republicano); mientras que el concejal Juan Patricio Godoy (Ind-Evópoli) se abstuvo.

Tras no lograr la mayoría necesaria para llevar a la práctica esta iniciativa, el alcalde Gárate no ocultó su molestia: "Me parece realmente vergonzoso y muy preocupante que, en el contexto global en el cual estamos viviendo, todavía tengamos que enfrentar discusiones en espacios públicos que relativizan la relevancia del cambio climático".

Para Gárate resulta incomprensible -ante esta crisis global- que el Concejo Municipal haya rechazado una hoja de ruta construida con participación ciudadana y respaldo técnico. "Esta decisión entrega una señal equivocada a la ciudadanía y desconoce el trabajo de cientos de vecinos y vecinas que participaron en su elaboración. No podemos permitir que las decisiones políticas del momento bloqueen el avance hacia una comunidad más preparada y resiliente", afirmó.

Pese al revés, el alcalde aseguró que el municipio continuará impulsando esa agenda climática: "Vamos a seguir adelante con diversas iniciativas que preparen a nuestra comunidad frente a las emergencias climáticas que se intensificarán en el futuro. Proteger a Puerto Varas es una responsabilidad ética, técnica y política. No voy a permitir



LA PROPUESTA DEL ALCALDE TOMÁS GÁRATE NO LOGRÓ OBTENER EL VOTO DE MAYORÍA DE LOS CONCEJALES.

3 votos de rechazo, una abstención y dos aprobaciones, recibió el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de Puerto Varas.

35 medidas de acción climática considera este plan elaborado por el municipio, las que fueron distribuidas en seis líneas de operación.

que eso se vea frustrado por visiones cortoplacistas", manifestó.

CUESTIONAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El concejal Yunge estimó que el plan "no contó con una participación ciudadana suficiente". Aseveró que se consideraron tres juntas de vecinos, un comité de agua potable rural, una comunidad indígena y siete fundaciones, además de la Municipalidad y la Seremi del Medio Ambiente. "Se establece que participaron 37 organizaciones comunitarias y 114 personas. Los datos preliminares del último censo nos dicen que en Puerto Varas somos aproximadamente 53 mil personas. Entonces, ¿cómo eso va a ser una participación ciudadana?", cuestionó.

El edil dijo no estar disponible para aprobar ese plan "que deja tantas puertas abiertas" a través de las 35 medidas que lo componen. "Y eso, a mi juicio, más allá de un error, es peligroso", advirtió. Citó que "se nos establece que se van a regular las parcelaciones existentes y futuras. No hay nada en concreto, deja la puerta abierta".

Yunge agregó que esas medidas "no son taxativas. Tienen que tener un inicio y un fin; tienen que tener un borde. Hice esa consulta tres veces, incluso en las comisiones. Pero no son taxativas, en el fondo, las propuestas, las medidas". A ello sumó que se menciona la tragedia del Estero Mente (1995) como un ejemplo de los efectos del cambio climático. "Es bien sabido que es atribuible ciento por ciento a una negligencia estatal ocurrida en aquella época (...), por la poca o nula mantención del Estado", aclaró.

DESCONFIANZA

Por su lado, la edil Bongain ratificó los dichos que expuso en la sesión del Concejo, cuando explicó que "hay cosas que perduran en el tiempo y me interesa visibilizarlas".

La concejala recordó que la Ley Marco de Cambio Climático (21.455) fue promulgada el 30 de mayo de 2022, mismo año en que "se bloquea-

ron (proyectos de) tres inmobiliarias en Puerto Varas" por una decisión de la administración de Gárate para regular el desarrollo urbano y proteger el entorno natural de la comuna. Ello, aseveró, generó que 45 familias quedaran sin ingresos. Al asegurar que en esa oportunidad "no hubo ningún miramiento, nada de la compasión y empatía que hoy se muestra", la concejala añadió: "Cuando uno toma una decisión, tiene que considerar todos los aspectos y a todas las personas".

Y cerró afirmando: "Bastándonos en una ley que se promulgó ese mismo año, casualmente, hoy día se hace esta propuesta de Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. Con los antecedentes de una decisión muy dura y muy injusta que se tomó en esa fecha, no tengo ninguna confianza de cuál va a ser el uso que se le va a dar a este instrumento".

A ello sumó que, según su visión, "existe una clara amenaza para las áreas económicas y productivas de nuestra ciudad".

Desde la Municipalidad de Puerto Varas se expuso que el PACCC es un instrumento estratégico elaborado de manera participativa con la comunidad y expertos para enfrentar la crisis climática en la comuna. **cs**